



DECRETO N° 1070.

CHIGUAYANTE, 18 JUN 2018

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°69/2018 de fecha 23 de Enero de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°199 de fecha 26 de Enero de 2018, que aprueba el programa recreativo denominado "Oficina de Deportes apoya a las Organizaciones y a la Comunidad 2018"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 25 de mayo de 2018, Rubricado en el Ord. N°877 de fecha 23 de mayo de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°221/2018 de fecha 08 de junio 2018 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 877/2018, de fecha 23 de mayo 2018, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el plazo de ejecución y el monto del referido programa en el ítem de honorarios.
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Oficina de Deportes apoya a las Organizaciones y a la Comunidad 2018"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°199 de fecha 26 de enero de 2018, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

DECRETO:

AMPLÍESE el programa Oficina de Deportes apoya a las Organizaciones y a la Comunidad 2018"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°199 de fecha 26 de enero de 2018, en cuanto se aumenta su plazo de ejecución hasta diciembre de 2018, el ítem "Honorarios" a \$16.248.000.-

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

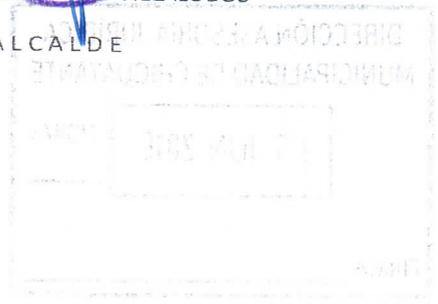

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO ANAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/MS/mso

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
18 JUN. 2018
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 10:35
FIRMA: 